Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

CONTRATO DE " CONSTRUCION DE BAÑO CON GALERÍA EN ESC. BÁSICA N° 299 ASUNCIÓN ESCALADA ID Nº 365724

Contrato CD Nº06/19

Entre Municipalidad de Capitán Miranda con RUC Nº 80024012-0, domiciliada en en Ruta VI Km 13,5, República del Paraguay representada para este acto por el señor Basilio Gura Hain, con Cédula de Identidad N° 1.239.305, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Srta. ROSA LILIANA FRUTOS, con Cédula de Identidad Nº 4.111.454, Intendente y Secretaria Municipal, y la empresa IMPACTO CONSTRUCTORA domiciliada en Ángel Samudio Nº 71 Encarnación, República del Paraguay, representado por NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS con cedula de identidad 3005414 RUC Nº. 3005414-1, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCION DE BAÑO CON GALERÍA EN ESC. BÁSICA N° 299 ASUNCIÓN ESCALADA ID Nº 365724, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la realización de las obras de conformidad a las especificaciones técnicas del llamado a Contratación Directa Nº 06/2019

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Mun. Capitán Miranda

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 365724

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 06/2019, convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, según resolución N° 325/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 365/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del acta de inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Sup. A construir : 58m2

Dirección:Ruta VI km 12,5.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	IMPACTO CONSTRUCTORA PRECIO UNITARIO	IMPACTO CONSTRUCTORA PRECIO TOTAL
1	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**				
1,1	**Cartel de obra**	Unidad	1,00	319100	319.100
1,2	Limpieza y preparación de terreno	m2	58,00	9.204	533.832
1,3	Replanteo	m2	58,00	9.204	533.832
1,4	**Excavacion para zapata, viga y P.B.C.**	m3	6,00	69.030	414.180
1,5	Zapata de H° A° de 0,70x0,70x0,80	m3	2,00	2.265.600	4.531.200
1,6	Zapata de H° A° de 0,50x0,50x0,80	m3	0,16	2.265.600	362.496
1,7	Encadenado imferior de 25x25cm	ml	5,10	113.280	577.728
1,8	Encadenado imferior de 15x25cm	ml	40,00	99.120	3.964.800
1,9	Encadenado superior de 15x25cm	ml	40,00	99.120	3.964.800
1,10	Columna de 0,2x0,30cm	m3	0,50	2.265.600	1.132.800
1,11	Columna de 0,15x0,25cm	m3	0,80	2.265.600	1.812.480
1,12	Columna de 0,25x0,25cm	m3	0,16	2.265.600	362.496
1,13	Muro de Nivelacion De 0,30 cm.Incluye parapiso de galería	m2	24,00	169.920	4.078.080
1,14	**Relleno y apisonado de Interiores**	m3	13,00	49.560	644.280
1,15	a- de paredes	ml	40,00	7.670	306.800

Bruno Vera Hain
Intendente Municipal

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

1,16	Muro de Elevación De 15cm visto a una cara de ladrillo común	m2	130,00	99.120	12.885.600
1,17	Techo de chapa simil teja francesa color cerámico.Pendiente 25% . Aislación con membrana de espuma termoplástica aluminizada sujetados con listones de 2x1/2 pulgadas dispuestos e manera transversal a tirante de 2x6 pulgadas. Tirante de madera lustrada de 2x6 pulgadas cada 60cm entre ejes. Cielorraso de machimbre de 1x3 "	m2	73,00	379.960	27.737.080
1,18	Viga de madera de yvyrapyta de 8x4" en galería. Longitud 6,15ml	Unidad	1,00	1.534.000	1.534.000
1,19	Viga de madera de yvyrapyta de 8x4" cumbrera. Longitud 6,15ml	Unidad	1,00	1.543.000	1.543.000
1,20	Cenefa lateral de chapa doblada N°27	ml	5,00	76.700	383.500
1,21	Cumbrera de chapa dobladaDesarrollo 33cm	ml	6,00	76.700	460.200
1,22	Canaleta de chapa doblada N° 27. Desarrollo 33cm.	ml	12,00	76.700	920.400
1,23	Bajada de chapa doblada N° 27	ml	6,00	76.700	460.200
1,24	Revoque exterior fino de 1,5cm de esp.Dos. 1:4:16 de columnas y muchetas	m2	40,00	46.020	1.840.800
1,25	Revoque interior de 1,5cm de espesor.Dos. 1:4:16.Hata la altura de 3,00 metros	m2	22,00	46.020	1.012.440
1,26	**Contrapiso de Hº de cascotes.Interior y galeria**	m2	16,00	49.088	785.408
1,27	**Piso cerámico.Interior y galería.**	m2	16,00	99.710	1.595.360
1,28	**Carpeta de nivelación.Esp 1cm**	m2	16,00	46.020	736.320
1,29	Piso perimetral hasta nivel de piso terminado de locales según planos.Incluye muro de nivelación,relleno y compactación,carpeta y alisado.	m2	30,00	230.100	6.903.000
1,30	a- Puerta tablero de 0,80 m de ancho.Incluye colocación de marcos y accesorios	Unidad	2,00	1.699.200	3.398.400
1,31	b- Puerta tablero de 0,70 m de ancho.Incluye colocación de marcos y accesorios	Unidad	1,00	1.416.000	1.416.000
1,32	c- Puerta placa baiben de 0,60x 1,80	Unidad	5,00	637.200	3.186.000
1,33	d- Puerta metálixa para baño inclusivo de 1,05 x 2,10	Unidad	1,00	1.699.200	1.699.200
1,34	Ventana corrediza tipo de vidrio y carpinteria de aluminio de 1,00x0,40m	Unidad	3,00	283.200	849.600

Basilio Duarte Klein
Intendente Municipal

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

1,35	Pintura de pared y columna revocada exterior látex.Pared interior y exterior	m2	188	21.240	3.993.120
1,36	Pintura sintética color gris hasta altura de 1,00m en pard exterior incluye pilares	m2	33	21.420	706.860
1,37	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	m2	8,00	28.320	226.560
1,38	Pintura de cielorraso de machimbre de eucalipto con barniz	m2	72,00	21.240	1.529.280
1,39	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 cm	m2	82,00	96.288	7.895.616
1,40	**INSTALACIÓN ELECTRICA.Incluye ,sanitarios y galerías**	GL	1,00	2.301.000	2.301.000
1,41	Artefactos fluorescentes de 1x25LED,Llave y punto.Incluye Colocación de electroducto y cableado hasta llave de comando	Unidad	8,00	184.080	1.472.640
1,42	Artefactos fluorescentes de 1x60 en galeria conectado a fotocelula.	Unidad	8,00	234.000	1.872.000
1,43	Toma Corriente	Unidad	3,00	116.584	349.752
1,44	Tablero seccionales	Unidad	1,00	383.500	383.500
1,45	Instalación de agua corriente con caños pvc de 1/2 y 3/4" y uniones por termofusión,llaves de paso de 1/2" FV según planos de instalaciones de todos los locales	gl	1,00	2.200.000	2.200.000
1,46	Extensión de red de agua corriente hasta llave de paso	ml	10,00	30.680	306.800
1,47	Colocación de artefactos sanitarios completo, griferías de la línea FV en los baños.Sector masculino,femenino,profesores e inclusivo	Unidad	1,00	16.000.000	16.000.000
1,48	Registro con tapa de H° A° de 50x50x50cm.Incluye extensión de caños hasta cámara séptica.	Unidad	3,00	383.500	1.150.500
1,49	Desague cloacal de baño hasta 1er registro	Unidad	1,00	1.534.000	1.534.000
1,50	Instalacion sanitaria: Camara séptica tipo de 1,50 x 3,00	Unidad	1,00	6.700.000	6.700.000
1,51	Pozo ciego de 2,5 m de diámetro. Profundidad. 3 metros	Unidad	1,00	7.810.000	7.810.000
1,52	**LIMPIEZA FINAL**	m2	58,00	7.670	444.860
	TOTAL				**149.761.900**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de construcción de la obra: 90 (NOVENTA) días contados a partir de la firma del Acta de inicio de obra-.-

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

Lugar de la obra: Ruta VI Juan León Mallorquín km 12,5- Escuela Básica Nº 299 Asunción Escalada -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: de la MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Habrá un anticipo financiero de 20% que asciende a la suma de (Gs. 29.952.380).-------
Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente al término de la obra y una vez aprobada la recepción provisoria y final de la obra.
La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Las Garantías de cumplimiento de contrato y anticipo adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. La garantía de anticipo será por una cantidad igual al 100% del monto del anticipo financiero. Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causal de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista

Intendente Municipal

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Capitán Miranda

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003 La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de (130) ciento treinta días, a contar a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.----- Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondos de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCION DE BAÑO CON GALERÍA EN ESC. BÁSICA N° 299 ASUNCIÓN ESCALADA ID Nº 365724

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Basilio Gura Hein
Intendente Municipal

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Abog. Rosa Frutos A.
Secretaria general
Municipalidad de Cap. Miranda

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Municipalidad de Capitán Miranda
Itapúa – Paraguay
RUC 80024012 – 0
uoc.miranda@gmail.com Teléfono fax 071 – 211215

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre de 2019.

Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal

Noelia Ledesma
RUC. 3005414-1
Contratista

IMPACTO
CONSTRUCTORA
RUC: 3005414-1